

RESOLUCIÓN IX DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoria 2022/2023

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/REC138/2022, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 31 de mayo de 2023, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la Convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución. Las solicitudes correctamente subsanadas aparecerán en la siguiente resolución como admitidas. En caso de no subsanación figurarán como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 14 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de la aplicación oriuca.uca.es. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Fecha	01/06/2023 16:03:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Página	1/3	

KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Galan Mercant, Alejandro	Opole University of Technology	10/07/23
Hernández Carrero, Ignacio	Gdansk University (SEA-EU)	11/09/2023
Martín García, Raúl	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Suffo Pino, Miguel	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Cala Peralta, Antonio	Universita degli Studi di Napoli Federico II	24/07/2023
Viso Pérez, Juan Antonio	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Arias de Molina, María Asunción	Gdansk University (SEA-EU)	18/09/2023
Caparros Espinosa, Miguel Ángel	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Herrero González, Amando	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Bernal Santamaría, Francisca	Gdansk University (SEA-EU)	18/09/2023
Verdu Baeza, Jesús	Gdansk University (SEA-EU)	18/09/2023
Cerbán Jiménez, María del Mar	Gdansk University (SEA-EU)	18/09/2023
Redondo Neble, Victoria Victoria	University of Split (SEA-EU)	11/09/2023
Rodríguez Galván, José Rafael	University of Split (SEA-EU)	11/09/2023
Franco Oliva, Jesús	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Díaz Vázquez, José Enrique	Universidade do Algarve (SEA-EU)	05/07/2023
Puertas Cristobal, Esther	Universidade da Beira Interior	26/07/2023

Pendientes de Subsananar

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Espinosa Corbellini, Daniel	No se corresponden días de estancia con fecha de inicio-fin de la estancia y programa declarado
Gómez Carmona, Diego	Fecha de inicio de la movilidad anterior al 1 de julio
Manzano Cosano, David	No presenta Mobility Agreement
Cubero Ibañez, Jaione	No presenta Mobility Agreement
Ferradans Caramés, Carmen	No se corresponden días de estancia con fecha de inicio-fin de la estancia y programa declarado
Rodríguez Galván, José Rafael	Presenta formato de Mobility Agreement incorrecto
García Romero, María del Castillo	Fecha de inicio de la movilidad anterior al 1 de julio
Terrones Saeta, Juan María	Mobility Agreement no firmado por coordinador movilidad del Centro

Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Gavira Fernández, Cristina	Solicitud no subsanada

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Fecha	01/06/2023 16:03:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Página	2/3



KA131 STA

Pendiente de Subsanar

APPELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Trola Skalli, Hanae	Fecha de inicio anterior al 1 de julio. Faltan firmas en el Mobility Agreement

Rechazadas

APPELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Bares López, Lydia	Solicitud no subsanada

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio, el Vicerrector de Internacionalización

Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Fecha	01/06/2023 16:03:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6KIZHFEL5BPPCRYBH3ZSI4	Página	3/3

